ORACLE

Oracle Argentina S.A.

Juana Manso 1069, Piso 7º
(C1107CBU) Buenos Aires
Argentina

tel.: (5411) 5299.6000
fax: (5411) 5299.6990
http://www.oracle.com

Buenos Aires, 18 de Febrero de 2014

Señores
MINISTERIO DE HACIENDA
Asunción – Paraguay

Por medio de la presente le informamos que mi representada **Oracle Argentina S.A.** ("Oracle Local"), es subsidiaria indirecta de Oracle Corporation. Oracle Corporation es titular, directa o indirectamente, de los derechos de autor y propiedad intelectual de los productos Oracle, o le han sido otorgados los derechos de distribución de tales productos, los cuales incluyen derechos de autor y propiedad intelectual que pertenecen a otras entidades. Oracle Corporation, por sí o a través de sus subsidiarias, ha autorizado a Oracle Local para celebrar contratos respecto de todos los productos y servicios Oracle incluyendo sin limitar, licencias, servicios de consultoría, educación certificada y servicios certificados de Soporte Técnico de primer año y renovaciones.

Asimismo, le informamos que **EXCELSIS S.A.C.I.G** conforme a cierto Contrato de Distribución de fecha **14 de Agosto de 2012** y el Anexo de Suministro de Soporte Técnico, es el único que está autorizado a la fecha por parte de Oracle Local para que dentro de **Paraguay** renueve contratos de Soporte Técnico respecto de programas de tecnología y/o aplicaciones **ORACLE**.

Esta designación es bajo condición de distribución no exclusiva, lo cual significa que en el futuro Oracle Local, Oracle Corporation o cualquiera de sus subsidiarias se reservan el derecho de comercializar soporte técnico en forma directa o designar a otro(s) distribuidor(es) para el territorio antes indicado.

Nada de lo contenido en la presente carta establece vínculo jurídico o comercial alguno entre Oracle y **MINISTERIO DE HACIENDA**, ni implica en manera alguna obligación por parte de Oracle.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión de enviarle un cordial saludo.

Atentamente,

Por:
Cargo: SILVIA TENAZINHA
Apoderado
Oracle Argentina

Bs. As. 18-2-14
FIRMA Certificada
Es. Act. Nº F010209675

MARIA DE LAS MERCEDES MACARATO
MAT. 2995
ESCRIBANA

COLEGIO DE ESCRIBANOS · CIUDAD DE BUENOS AIRES · CAPITAL FEDERAL · REPUBLICA ARGENTINA

ACTA DE CERTIFICACION DE FIRMAS

LEY 404

F 010209675

Buenos Aires, 18 de Febrero de 2014 . En mi carácter de escribano Titular del Registro Notarial 73

CERTIFICO: Que la/s firma que obra/n en el documento que adjunto a esta foja, cuyo requerimiento de certificación se formaliza simultáneamente por ACTA número 005 del LIBRO número 095 , es/son puesta/s en mi presencia por la/s persona/s cuyo/s nombre/s y documento/s de identidad se menciona/n a continuación así como la justificación de su identidad. Silvia TENAZINHA, DNI 20.698.027. Se justifica la identidad de la requirente de acuerdo al inciso a) del artículo 1002 del Código Civil. Interviene en representación, como apoderado, de ORACLE ARGENTINA S.A., personería que acredita con el poder especial, escritura 857, del 7-12-12, pasada al folio 2513 del protocolo de ese año, del Registro 776, de ésta ciudad. Tengo a la vista la documentación citada, de la que surgen facultades suficientes para otorgar el documento adjuntado, consistente en Nota a MINISTERIO DE HACIENDA, ASUNCIÓN, PARAGUAY.- Se extiende la presente certificación para ser presentada ante quien corresponda.-

MARIA DE LAS MERCEDES NACARINO · 2995 · ESCRIBANA

CECBA - LEY404 GCBA
LEGALIZACION
140220 082997

20/02/2014 12 28 35

COLEGIO DE ESCRIBANOS
CIUDAD DE BUENOS AIRES
CAPITAL FEDERAL - REPUBLICA ARGENTINA

F 010209675

26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50

COLEGIO DE ESCRIBANOS
CIUDAD DE BUENOS AIRES
CAPITAL FEDERAL - REPUBLICA ARGENTINA

LEGALIZACION

LEY 404

L 011945956

EL COLEGIO DE ESCRIBANOS de la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, en virtud de las facultades que le confiere la ley orgánica vigente, LEGALIZA la firma y sello del escribano MARIA DE LAS MERCEDES NACARATO obrantes en el documento anexo, presentado en el día de la fecha bajo el Nº 140220082997/8 La presente legalización no juzga sobre el contenido y forma del documento.

Buenos Aires, Jueves 20 de Febrero de 2014

ESC. ANGELICA G. E. VITALE
COLEGIO DE ESCRIBANOS
LEGALIZADORA

COLEGIO DE ESCRIBANOS
LEGALIZACION
CIUDAD DE BUENOS AIRES
CAPITAL FEDERAL - REPUBLICA ARGENTINA

SERIE A 4929230

REPÚBLICA ARGENTINA

MINISTERIO *de*
RELACIONES EXTERIORES
Y CULTO

Dirección General de Asuntos Consulares
Unidad de Coordinación Legalizaciones

HABILITADO

La Unidad de Coordinación Legalizaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto certifica que la firma que aparece en este documento: CERTIFICACION DE FIRMA y dice ANGELICA G. E. VITALE guarda similitud con la que obra en sus registros.

Titular del documento: ORACLE ARGENTINA S.A.
N° de Orden: 36131/2014
Arancel: 6.12.3
Importe: 45
Fecha: 26/02/2014

JULIO MARTIN MUJICA
Unidad de Coordinación Legalizaciones
Ministerio de Relaciones Exteriores
y Culto

Firma

2014036131

6B1304CAE548148D4A768D98EE7EA132

Nº de Orden 7366
Párrafo .....
Nº Ley 4033/10 Art .....
Derecho Recibido .....
Buenos Aires 26 FEB 2014

EL CONSULADO GENERAL DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY CERTIFICA QUE LA FIRMA QUE APARECE EN ESTE DOCUMENTO Y DICE .....
.....
DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES y CULTO de la REPÚBLICA ARGENTINA GUARDA SIMILITUD CON LA QUE OBRA EN NUESTROS REGISTROS, ESTA CERTIFICACION NO ACREDITA LA AUTENTICIDAD Y VERACIDAD DEL CONTENIDO DE ESTE DOCUMENTO.-
BUENOS AIRES 26 FEB 2014

BALTASAR GIL PALACIOS
CONSUL DE SEGUNDA

10 DOLARES 06211131
5 DOLARES 06559395
25 DOLARES 01187534

Nº de Orden 7366
Párrafo .....
Nº Ley 4033/10 Art .....
Derecho Recibido .....
Buenos Aires 26 FEB 2014

EL CONSULADO GENERAL DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY CERTIFICA QUE LA FIRMA QUE APARECE EN ESTE DOCUMENTO Y DICE .....
DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES y CULTO de la REPÚBLICA ARGENTINA GUARDA SIMILITUD CON LA QUE OBRA EN NUESTROS REGISTROS, ESTA CERTIFICACIÓN NO ACREDITA LA AUTENTICIDAD Y VERACIDAD DEL CONTENIDO DE ESTE DOCUMENTO.
BUENOS AIRES 26 FEB 2014

BALTASAR GIL PALACIOS
CONSUL DE SEGUNDA

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES
Hoja de Seguridad Según Decreto Nº 10194/12
Correspondiente a la SERIE C Nro 0243773

El Ministerio de Relaciones Exteriores, Dirección de Legalizaciones certifica que la firma que aparece en este documento VARIOS E MISCELANEAS y dice ALDEMAR BALTASAR GIL PALACIOS guarda similitud con la que obra en sus registros. Esta certificación no acredita la autenticidad y veracidad del contenido de este documento.

Titular del documento: EXCELSIS SACIG

Nº de Orden: 43872/2014
Recibo Nro: C-243773
Nro. Documento: 7366
Arancel:

			Boleta Deposito
Ley Nº 1030 Varios E	Gs.	318.890	618430

Importe Gs: 318.890
Fecha: 05/03/2014 08:16:01 a.m.

Para verificar la autenticidad de esta legalización, ingrese a www.mre.gov.py/legalizaciones

Carlos Antonio Suárez
JEFE DE LEGALIZACIONES
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Observacion

Datos de Impresion
Usuario Silvana Pereira
Fecha impresión
D.G.T.P. - Dpto. de Valores Fiscales - M.H.